

# Recordatorio de los plazos importantes de asistencia de recuperación por desastre

---

Release Date: noviembre 3, 2017

**ORLANDO, Fla.** La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) le recuerda de las fechas y plazos importantes mientras avance en su recuperación del Huracán Irma. No se pierdan la asistencia que le podría ser disponible debido a un plazo vencido.

Algunas fechas límites se podrán prorrogar, pero no debe de esperar. La siguiente información se actualizó el **2 de noviembre**.

**Solicitud de Asistencia Pública (RPA, por sus siglas en inglés): domingo, 5 de noviembre.**

FEMA proporciona subvenciones a gobiernos estatales, tribales, territoriales, y locales, también como algunas organizaciones privadas sin fines de lucro, para que puedan responder a los efectos del Huracán Irma y recuperarse rápidamente. Solicitantes aptos serán reembolsados por costos de respuesta a emergencias, eliminación de escombros, y obras permanentes tal como arreglos o reemplazos de escuelas, carreteras, puentes, y otra infraestructura pública, siempre que fueron vinculados con el desastre La División para el Manejo de Emergencias de Florida (FDEM, por sus siglas en inglés) pide que solicitudes de reembolso bajo este programa se efectúen **el 5 de noviembre o antes**. Solicitudes que se reciben para esa fecha se reenviarán a FEMA para **el 10 de noviembre** o antes; ésta es la fecha límite de FEMA. Hasta la fecha, FDEM ha recibido unas 957 solicitudes de reembolso.

**Asistencia de Desempleo por Desastre: miércoles, 14 de noviembre.**

Podría ser idóneo para asistencia de desempleo si perdió su trabajo debido al Huracán Irma, no reúne los requisitos del seguro de desempleo estatal normal, y necesita prestaciones de desempleo y servicios de reempleo. La fecha límite para solicitar esta asistencia por internet en [www.floridajobs.org/espanol](http://www.floridajobs.org/espanol) es el **14 de noviembre**.



**FEMA**

Page 1 of 6

## **Asistencia Individual: viernes, 24 de noviembre.**

Individuos podrán recibir asistencia de FEMA para pagar alquiler, vivienda provisional y reparaciones a la vivienda primordial, también como fondos para otras necesidades serias luego del desastre. Personas que alquilaban antes del desastre y fueron desplazados por el Huracán Irma también podrán recibir asistencia de alquiler. La fecha límite para solicitar esta asistencia es el **24 de noviembre**. Se han aprobado casi \$877 millones para ayudar a los residentes de Florida en su recuperación y se han recibido casi 2,6 millones de inscripciones.

La manera más rápida de solicitar asistencia federal es por internet en [www.disasterassistance.gov](http://www.disasterassistance.gov). Sobrevivientes también podrán solicitar por teléfono llamando al **800-621-3362 (para voz, 711, o Servicio de Retransmisión de Video)** o al **800-462-7585 (TTY)**. Por la alta demanda, las líneas podrían ser ocupadas. Favor de ser paciente e intentar llamar de mañana o de noche, cuando el volumen de llamadas podría ser menor. Los números de la línea de ayuda de FEMA, **800-621-3362 (para voz, 711, o Servicio de Retransmisión de Video)** o **800-462-7585 (TTY)**, están abiertas desde las 7 a.m. hasta las 11 p.m. (hora del este) los siete días de la semana, hasta nuevo aviso.

## **Préstamos a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa: viernes, 24 de noviembre.**

Luego de la cobertura de seguro, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de fondos para reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada por un desastre. Si solicita asistencia por desastre de FEMA, se le podría remitir a SBA para asistencia adicional. La fecha límite para presentar solicitudes relativas a daños físicos a la propiedad con SBA es el **24 de noviembre**. La fecha límite para presentar solicitudes relativas a daños económicos con SBA es el **11 de junio**. Se puede solicitar por internet en <https://disasterloan.sba.gov/ela> (en inglés).

## **Programa de préstamos puentes de emergencia para empresas pequeñas de Florida jueves, 30 de noviembre.**

Este programa proporciona préstamos de corto plazo, libres de intereses en montos de hasta \$50.000 para empresas pequeñas que experimentaron daños físicos o económicos durante el Huracán Irma. La fecha límite para solicitar esta



asistencia por internet en [www.floridadisasterloan.org](http://www.floridadisasterloan.org) es el **30 de noviembre**.

### **Ayuda inmediata con ejecuciones hipotecarias: viernes, 9 de marzo de 2018.**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) otorgó una moratoria de 90 días para ejecuciones hipotecarias y condonaciones de ejecuciones hipotecarias de hipotecas aseguradas por la Administración Federal de Viviendas en Florida. Esta moratoria para sobrevivientes de Florida se vence el **9 de marzo del 2018**.

### **Asistencia de Refugio Transicional (TSA, por sus siglas en inglés).**

Este programa de refugios de FEMA podrá ayudarle si no puede volver a su residencia primordial luego del desastre porque o es inhabitable o es inaccesible. TSA proporciona a sobrevivientes de desastre estadías pagadas de corto plazo en un hotel o motel. Si ha recibido esta asistencia, tendrá que rastrear su propia fecha de salida con estas opciones:

- Por internet, con una cuenta establecida, en [www.disasterassistance.gov/es](http://www.disasterassistance.gov/es).
- Llame a la Línea de ayuda de FEMA (800-621-3362).
- Vea sus mensajes de correo electrónico y de texto para notificaciones – si se inscribió para recibirlas.
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre y pida al personal que verifique su fecha.

### **Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP, por sus siglas en inglés).**

Si sufrió pérdidas debidas al Huracán Irma, podría ser apto para asistencia nutricional suplementaria a través de D-SNAP, un programa financiado por el Departamento de Agricultura de los EE. UU. El programa se conoce en Florida como Alimentos para la Florida, el Programa de Asistencia de Alimentos por Desastre. La solicitud inicial, ubicaciones, fechas y horas están todas disponibles en la página web de [Alimentos para la Florida](http://Alimentos para la Florida). Busque la ubicación de su condado en la página web de Alimentos para la Florida (FFF, por sus siglas en inglés): [www.dcf.state.fl.us/programs/access/fff/index\\_spanish.shtml](http://www.dcf.state.fl.us/programs/access/fff/index_spanish.shtml). Si no vive ni trabaja en un condado que tiene una ubicación de FFF, se le podría pedir esperar hasta que uno se abra en su condado. Solicitantes de condados donde dichas



**FEMA**

Page 3 of 6

ubicaciones se han cerrado podrán intentar visitar una de otro condado, pero podrán esperar filas largas y tiempos de espera extendidos.

### **Prórroga de periodos de gracia para la renovación de pólizas de NFIP.**

Pólizas de seguro de inundación nacional con una fecha de vencimiento de entre el 7 de agosto hasta el 6 de octubre de 2017 podrán pedir una prórroga del periodo de gracia. Los pagos de esas pólizas se deberán recibir dentro de **120 días a partir del vencimiento de la póliza**. El NFIP no puede pagar una reclamación de pérdidas por inundación después de la fecha de vencimiento de una póliza a menos que la compañía de seguro del asegurado reciba el pago completo para la renovación en el último día del periodo de gracia o antes.

Sobrevivientes que sufrieron daños por vientos o de agua por el Huracán Irma y tienen un seguro que cubre una parte de los daños pero no todos podrían hallar que no son aptos al inicio para recibir asistencia por desastre de FEMA, debido a su cobertura del seguro.

Sin embargo, incluso si FEMA le envía una denegación inicial, podrá volverse idóneo después de un tiempo para recibir ayuda con necesidades no satisfechas por el seguro, luego de los pagos del seguro, si se puede mostrar que el seguro fue insuficiente. Póngase en contacto con su compañía de seguro para pedir una carta relativa al pago del seguro en que se detallan exactamente qué fue cubierto por el reclamo.

FEMA no puede repetir pagos del seguro pero podrá ayudar con necesidades que no son cubiertas por el seguro de vivienda/de inundación.

Tiene hasta 12 meses a partir de la fecha de su solicitud con FEMA para presentar los documentos del pago del seguro para ser revisados. Si el pago del seguro se atrasa por más de 30 días a partir de la fecha en que se presentó el reclamo, podrá escribir a FEMA y explicar la razón de dicho atraso. En tal caso, cualquier dinero que recibe de FEMA se consideraría como un pago adelantado y se deberá reembolsar luego de recibir el pago del seguro.

Si recibió una carta que dice que no es idóneo, ya sea por tener cobertura del seguro o por cualquier otra razón, podrá ser fácil remediar. Deberá leer la carta cuidadosamente para entender la decisión de FEMA y así saber exactamente que



**FEMA**

Page 4 of 6

debería hacer.

Muchas veces, los solicitantes sólo tendrán que enviar documentos adicionales a FEMA para poder tramitar la solicitud. Algunos ejemplos de documentación que podría hacer falta, aparte de la carta del pago del seguro, son comprobantes de residencia, comprobantes de titularidad de la propiedad dañada, y pruebas que muestran que la propiedad dañada era su residencia principal en el momento del desastre.

Podrá enviar los documentos que faltan, según FEMA le indica, por internet en [www.disasterassistance.gov/es](http://www.disasterassistance.gov/es) o al visitar a un [Centro de recuperación por desastre \(DRC, por sus siglas en inglés\)](#). Encontrará un listado de DRCs en la [Aplicación móvil de FEMA](#) o al llamar al **800-621-3362**.

**Por correo:**FEMA – Individuals & Households Program National Processing Service Center P.O. Box 10055

Hyattsville, MD 20782-7055

**Por fax:**

800-827-8112

Con atención a: FEMA – Individuals & Households Program

Para más información relativa a la recuperación, visite a [www.FEMA.gov/es/IrmaFL](http://www.FEMA.gov/es/IrmaFL) o síganos en [@FEMARegion4 en Twitter](#) y en la [página de FEMA en Facebook](#).

###

*La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.*

*Asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estatus económico. Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación, llame a FEMA sin costo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.*



**FEMA**

Page 5 of 6

*Asistencia para vivienda temporal de FEMA y subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y odontológicos, y gastos de funerales y entierros no requieren una solicitud para un préstamo del SBA. Sin embargo, solicitantes que reciben solicitudes para préstamos de SBA deben someterlas a la SBA para reunir los requisitos para asistencia que cubre propiedad personal, reparaciones o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.*

###



**FEMA**